

La Cronica Meridional.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XXV.

Precios de suscripcion.—En Almeria 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Miércoles 19 de Marzo de 1884.

Precios de insercion.—Anuncios a medio real linea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana a real linea.—Para los suscritores la mitad.

NUM. 7,206

Cromúrgica del cabello.

Tintura progresiva para el cabello y la barba de rápidos y seguros efectos.—Véase la cuarta plana.

PARTE OFICIAL.

Gaceta del día 15 de Marzo.

GRACIA Y JUSTICIA.—Reales decretos indultando á José del Estobal y Unzueta del resto de la pena de un año y nueve meses de presidio correccional que le fué impuesta por la audiencia de Madrid por el delito de estafa, y á José Maria Vidal del resto de los tres años que le impuso la de Valencia por el delito de lesiones.

FOMENTO.—Reales decretos relevando á D. Juan Fuentes y D. Vicente Ramon Puga, de los cargos de comisario de Agricultura, Industria y Comercio, de la provincia de Orense, y de igual cargo de la de Valladolid, á D. Eustaquio de la Torre, y nombrando en lugar de los dos primeros á D. Eduardo Macia y D. Isidro Temes, y en el último á D. Eusebio Alonso Pesquera; admitiendo la dimision del de Jaen, D. Antonio Salido, y nombrando en su lugar á D. Emilio Diaz.

HACIENDA.—Real orden autorizando al ayuntamiento de Irún para que habilite el muelle de Santiago en el Bidasoa para el embarque y desembarque de personas.

—Otra autorizando á D. José Sanchez Pedreño para que habilite el puerto de Cañalizo para el embarque de yeso.

—Otra autorizando á los Sres. D. Isidoro Perez y A. Ramon Lesse para que habiliten el punto de la Cabaña, en el Ferrol, para el desembarque de petróleo bruto, maquinaria, carbon y demás materiales para la refinacion del mismo, y embarque del refinado.

ULTRAMAR.—Real orden disponiendo que los residentes de las islas Filipinas exceptuados de la prestacion personal por tener cedula de tres pesos, no lo están del impuesto provincial y deben ser incluidos en el padrón, base de recaudacion del referido impuesto, para satisfacer las cuotas que en este concepto les correspondan.

LAS MULTAS GUBERNATIVAS

Los términos absolutos y generales en que está redactado el art. 22 de la vigente ley provincial de 9 de Julio de 1882, exigen que se fije la jurisprudencia, para no dar lugar á extralimitaciones, abusos y excesos por parte de los gobernadores de provincia, y para evitar las quejas y reclamaciones públicas que con tal motivo se producen.

Es un principio inconcuso de interpretacion jurídica comun á la *administracion* y á la *justicia*, que las disposiciones legales vigentes sobre una materia determinada, no deben entenderse y ejecutarse aisladamente sino que es de rigor estudiarlas y analizarlas en su conjunto para conocer su espíritu y alcance y penetrar su sentido práctico en la resolucion de los diversos casos que puedan ocurrir. Y ciertamente que este principio nunca con mayor oportunidad que ahora merece ser invocado y atendido.

Dicho artículo 22, comprendido en el capítulo IV de la ley provincial, que trata «de las atribuciones y deberes de los gobernadores,» interpretado y aplicado absoluta é independientemente, sería la conculca-

cion de derechos, atribuciones y garantías consignadas expresamente en leyes administrativas que están en todo su vigor: sería la trasformacion completa de todo un sistema y de toda una doctrina administrativa. Segun él, los gobernadores de las provincias se consideran con facultad para imponer á los alcaldes, concejales y corporaciones municipal y provincial, «dependientes de su autoridad,» multas hasta en la cantidad de quinientas pesetas «por faltas de obediencia y de respeto, y las que en el ejercicio de sus cargos cometan los indicados funcionarios y corporaciones.»

A pesar del texto legal, nosotros opinamos que los gobernadores no pueden imponer *ad libitum* semejantes multas.

La disposicion fué introducida para robustecer el principio de autoridad del gobernador, que realmente estaba desarmado, dándole medios de realizarlo. El gobernador tiene dos caracteres fundamentales: uno, como representante y delegado del gobierno en las provincias; otro, como jefe de la administracion de las mismas y constante vigilante del cumplimiento de las leyes. El primer carácter lo define claramente el art. 21 de la mencionada ley provincial, respecto del cual, por el orden en que está colocado y más razones que exponeremos, corresponde la inteligencia y aplicacion del art. 22. El segundo carácter está marcado en el art. 23 y siguientes de la misma ley en relacion con la municipal vigente; de manera que una y otra tienen que guardar perfecta armonía, manteniéndose su aplicacion dentro de la esfera que les es propia.

No se dirá que la ley provincial ha derogado la municipal en punto á multas, porque entonces tenia que haber derogado todo el capítulo II del título V de la última, que establece «la dependencia y *responsabilidad* de los concejales y sus agentes,» cosa insostenible, y porque además, el último periodo del referido artículo 22, excluye la imposicion de la multa, cuando (el gobernador) esté autorizado para mayor suma por leyes especiales, por donde se ve que la ley limita la limitacion del art. 22 á las cuestiones de orden público y proteccion de las personas y propiedades á que se refiere el 21, y cuando en este terreno los alcaldes, concejales y corporaciones que dependen de su autoridad falten, y claro es que pueden faltar, porque los alcaldes, por ejemplo, son delegados del gobierno, y como tales, desempeñan funciones políticas y son mantenedores del orden; entonces cabrá la aplicacion de la sancion penal y la imposicion de la multa como medida extraordinaria.

Pero cuando el alcalde ó las corporaciones obran fuera de ese círculo de accion y dentro de las facultades y atribuciones que les confiere la ley municipal y provincial, aun cuando se excedan, ó falten, otras disposiciones y no aquella les son aplicables.

Basta, concretándonos por ahora á

los alcaldes y concejales, para comprobarlo, leer los artículos 179 al 198 inclusivos de la ley municipal, que desarrollan toda la teoría de correccion y penalidad á que aquellos han de estar subordinados. El artículo 180 determina los casos en que incurran en responsabilidad, á saber: «infracción manifiesta de la ley desobediencia ó desacato, negligencia ú omision perjudicial á los intereses ó servicios que están á su custodia,» y el artículo 181 dice textualmente: «La *responsabilidad* (que es la taxativamente señalada en el artículo anterior, sin que quepa extenderla ni ampliarla siquiera por analogía) será exigible á los concejales ante la administracion ó ante los tribunales, segun la naturaleza de la accion ú omision que la motive,» concluyendo el 182 por «acabar de fijar la doctrina al estatuir que cuando el alcalde, los tenientes ó los concejales de un ayuntamiento se hicieren culpables de hechos ú omisiones *punibles administrativamente*, incurrirán, segun los casos, en las penas de apercibimiento, multas y suspension.» Y cuáles son las multas imponibles? Pues nada más que las que señala el artículo 184 en la escala de 17 pesetas y media hasta 375, conforme al número de concejales de que se componga cada municipio.

(Se concluirá)

Confirmando cuanto ayer dijimos respecto á la gestion administrativa de la diputacion provincial de Almeria, como los periódicos ministeriales habian lanzado á los vientos la noticia de que los pobres profesores de aquel Instituto, poco menos que estaban muriéndose de hambre, se telegrafió á Almeria y hé aquí la contestacion.

«Al Instituto se debe por atrasos 8.109 pesetas y todo el personal al corriente desde Julio á Diciembre, primer semestre año económico actual. Resulta muy exacta la gestion administrativa de la diputacion durante el año que lleva de existencia.

Justo Tovar.»

Conque, señor gobernador de Almeria, á inventar otra cosa que dé mejores resultados, y si no se encuentra nada justo (que no se encontrará), echar por la calle de enmedio.

A fin que, para los pocos dias de vida *proconsular* que, segun se dice, le quedan á V. S., no debe pararse en barras.

(De El Correo.)

Truena *La Union* contra la tolerancia que ha dado carta de naturaleza á la exhibicion de inmoralidades, y tal se enfurece y de tal modo se ciega en esa esgrima á que se abandona en favor de la moralidad nea, que no repara, y puesto á repartir palos de ciego, descarga uno con todo el furor del coraje sobre las espaldas de su correligionario el Sr. Campoamor de cuyas composiciones, refiriéndose á las últimamente leídas en el Ateneo, dice que no debiera producir-

las ningún poeta de buena ley, y menos si éste peina canas.

Con efecto; las poestas del señor Campoamor, y en especial las leídas el sábado en el Ateneo, de las que han podido formar concepto los lectores por la muestra que les hemos ofrecido, son de muy dudosa ortodoxia católica. Pero así es el Sr. Campoamor, y así son los conservadores que no se han escandalizado, y así son las damas que aplauden su estro poético impregnado de un desolador escepticismo.

¿Qué le va á hacer *La Union*?

¿O resignarse al ateísmo hipócrita de los conservadores, ó entonar la palinodia y someterse á *El Siglo Futuro*.

El cardenal arzobispo de Toledo rogó por Dios á los escritores católicos que en sus polémicas no prescindiesen nunca de la templanza fraternal.

Y en justo obediencia, dirige contra *La Union*, *El Siglo Futuro*, la siguiente anáclita: *bajo, rastrero, indigno, ignominioso, avilantez, desvergüenza, alevosia, malvado, criminal indecente, grotesco, ridiculo, adocenado, trivial, chavacano.*

Y aun usa frases perfectamente acicaladas:

«Cuando vemos la firma del director Canza Argüelles... (especie de Quasimodo del ministro de Fomento) decimos sencillamente: «O nos amenaza una simpleza, ó una simple atrocidad.»

¿Qué t, a, l, tal?

¿A quien que se habitúe á tanta cortesta se le levantará ya el estómago en *La Morgue*?

Pero *La Union*, para diferenciarse de su hermano en el *Syllabus*, dedica un artículo á poner de *insulsos* á los periódicos *volterianos* que no han batido palmas por la trascendental resurreccion del

Ave-Maria Purísima

mandada cantar á los serenos. Y lo que más siente *La Union* es que esas voces pasen inadvertidas en el silencio de la noche...

¡Cáspita! estos neos ni aún quieren dejar dormir al vecindario!

Y agrega con seráfica conformidad:

«Quizá servirán esas voces para que el impio, despertado por esa voz de los vigilantes, prorrumpe en una sorda blasfemia.»

¡Jesús sea aquí!

Y el pecado sea sordo!... ¿O será tal vez que esos alcaldes restauradores del

Ave Maria Purísima.

son familiares de Satanás?

De cualquier modo, *La Union* está MON-ÍSIMA!

Y sigue:

«Al fin estas costumbres son como testimonio vivo de la religiosidad de nuestro pueblo.»

¿Del pueblo ó de los alcaldes?

¡Cuando le digo yo á V. que la lógica de las acelgas tiene muchos adeptos!

RUMORES POLÍTICOS.

Madrid 15 de Marzo de 1884.

Se quejan muchos periódicos de que hay escasez de noticias. ¡Inexacto! Lo que sucede es que no todas pueden decirse. Circulan en la Bolsa, en el Congreso, en los centros políticos; pero no son para trasladadas á las columnas de los periódicos. Unas cosas se saben y se callan, y otras no se saben y se adivinan. Pero como es necesario proceder con mucha cautela, no quiero hacerme eco de otras noticias que de aquellas completamente inofensivas. Por ejemplo; se asegura que se ha pedido nuevamente la expulsión de Ruiz Zorrilla, pareciendo que su residencia en Ginebra constituye un peligro. Dícese que el gobierno alemán apoya esa petición. Y que el de Austria la secunda. Y que se han negado á hacer lo mismo los de Francia é Italia.

Se habla de una conferencia de Cánovas y el embajador de Francia, sobre la actitud de... no encuentro medio de decir las cosas inocentemente, sin que despierten sospechas ni malicias. Se susurra que durante las últimas cuarenta y ocho horas el gobierno ha recibido impresiones desagradables. Se murmura que el disgusto es grande en determinadas regiones oficiales.

En fin; la confusión no puede ser mas grande en esta Babilonia de la política. Unos tienen miedo y otros alientan grandes esperanzas. Hay quienes proceden ciegamente y quienes se aprovechan de su ceguera. Y se oyen frases sueltas, que parecen enigmas.—Todo va á pedir la boca, dicen unos.—Estruendo doméstico de boca, clamor del punto de no puede seguir así, ex la única casa... no puede seguir así, ex las agujas van otros.—¡Alerta! gritan con voz equívoca cuales otros.—¡Si! ya escampa, replican socarronamente aquellos que presumen de profetas.

Y como todo esto es misterioso, yo deduzco, como el médico que oía quejarse desesperadamente al enfermo, que á la situación le duele algo. Sus doctores no aciertan con el diagnóstico, y luego como su farmacopea es tan antigua, no han de hallar en ella el remedio. Concluirán, no lo dude nadie, con disponer el último remedio, mandar la situación á mudar de aguas.

La protesta de la prensa es un documento poco enérgico, pues dentro de los respetos y conveniencias ha podido decirse algo mas, respecto á los que infringen las leyes ó las desconocen en su provecho. Se vé que los firmantes han tenido que transigir unos con otros. De cualquier modo, el acto entraña importancia y debe acogerlo como propio toda la prensa independiente.

Posible es, si los sucesos se precipitan, como parece, que todas las oposiciones se retraigan en la próxima lucha electoral. Hay síntomas que así lo anuncian.

Los asuntos de la izquierda van mal. Basta fijarse en el escaso respeto con que tratan los periódicos á este grupo, para comprender su insignificancia desde que se plegó á los conservadores. Ahora se vé claro que han contribuido á que vuelva el Sr. Cánovas, y hasta se dice que había un pacto ó convenio para llegar á este resultado.

Al Sr. Martos le han cojido *infraganti*; en otro de sus muchos renuncios. Es el caso, que protege contra viento y marea la candidatura de un conservador, en daño de un fusionista.

Como el Sr. Martos hay no pocos liberales. Este es el secreto de que gobiernos cual el de Cánovas puedan subsistir y sostenerse, aunque trabajosamente, con extrañeza de Europa.

El general Martínez Campos es ajeno á los proyectos de conciliación.

Vuelve á comentarse la actitud del señor Martos.

Las noticias que se reciben del Sudan, dicen, que las bajas de los insurrectos ascienden á 5,000 muertos y las de los ingleses á 300.

SEILA.

Este distinguido hombre público, cuya muerte anunciamos anoche, era piamentés y tenía cincuenta y ocho años.

Fué profesor de matemáticas en Turin, y luego sirvió en el ministerio de Instrucción pública á las órdenes de Cavour.

Ministro de Hacienda mas tarde con Ratazzi, Lamátora y Lanza, se distinguió ya mucho en estos trabajos.

Durante la guerra de 1870 se opuso el Sr. Sella á la alianza entre Italia y Francia, y despues de la ocupación de Roma presentó un proyecto de ley con objeto de unificar la Deuda pontificia.

No fueron estorbo sus ocupaciones políticas para que escribiera algunas obras científicas, y hoy, despues de Minghetti, era el hombre mas ilustre del partido conservador de Italia.

ASUNTOS DE EGIPTO.

La última batalla.

Londres 14.—Se han recibido detalles acerca de la batalla de Tamanihe librada ayer entre ingleses y sudaneses á poca distancia de Suakin.

Casi todas las reseñas convienen en que el primer cuadro formado por la infantería inglesa fué roto y arrollado momentáneamente por un furioso ataque del enemigo, que dió las mismas pruebas de temerario arrojo que en la batalla de Teb.

Las tropas que formaban dicho cuadro viéronse obligadas á retroceder, dejando la artillería en poder de los sudaneses; pero la caballería dió entonces una brillante carga, consiguiendo recobrar los cañones.

A este éxito contribuyó tambien el segundo cuadro.

Los corresponsales ingleses calculan las pérdidas del enemigo en 4.000 muertos y 6.000 heridos, cifra evidentemente exagerada, pues de ser cierta, resultaría que no queda un combatiente sano en las huestes de Osman Digma.

Justifica esta creencia el hecho significativo de que los ingleses no hayan proseguido la marcha hácia Sinkat, anunciándose para hoy mismo su regreso á Suakin.

Se añade que no proseguirán las hostilidades, á lo menos por ahora.

Londres 14.—El Times, hablando hoy de las operaciones militares en el Sudan, combate el proyecto de renunciar á proseguir las hostilidades.

Dice que la batalla que se libró ayer contra Osman-Digma sería de todo punto infructuosa si no continuase la campaña, pues entonces habría necesidad de abandonar á Khartum.

Londres 14.—Se asegura que esta tarde se replegarán sobre Suakin todas las tropas inglesas que ayer se apoderaron del campamento de Osman Digma.

Esto hace suponer que si la batalla de ayer fué gloriosa para las armas inglesas, no dará los resultados que eran de esperar, pues los insurrectos, á pesar de haber sido vencidos, interpretarán de una manera poco favorable la retirada de las tropas británicas.

El prestigio de éstas, en concepto de algunos periódicos, exige que prosigan las operaciones y abran el camino entre Suakin y Berber, interceptado por las partidas rebeldes.

Londres 14.—El ministro Sr. Hartington dice que el último telegrama recibido del general Graham, manifiesta que cuando los indígenas conozcan la victoria alcanzada por los ingleses, cree que perma-

necerán en actitud pacífica y que franquearán el camino de Berber.

El Sr. Labouchere pregunta si el general Graham ha sido autorizado para avanzar hacia Berber.

El ministerio le contesta que cree conveniente aplazar la respuesta á esta pregunta.

Londres 15.—El Times vuelve á ocuparse hoy de las operaciones militares llevadas á cabo por los ingleses en el Sudan sosteniendo que la misión del general Graham debe ser abrir las comunicaciones entre Suakin y Berber.

Cortamos de «El Porvenir» de Madrid:

«Todas las conversaciones en los círculos políticos giraban anoche sobre los rumores alarmantes de haberse levantado en Cuba algunas partidas insurrectas, haciéndose con tal motivo multitud de comentarios.

En algunos centros ministeriales se desconocían en absoluto, y por tanto se negaba su veracidad.

Tambien se desconocía lo que á la desaparición de cierto expediente de importancia se refiere, cuya noticia echó á volar «La Correspondencia» de la noche.

El ministerio de la Gobernación fué anoche muy visitado por aspirantes á diputados, entre los cuales se veían algunos izquierdistas.

Bastantes nombramientos de alcaldes están puestos á disposición del ministro de la Gobernación.

La cuestión electoral es la que preocupa principalmente en estos momentos.

Parece que el Sr. Navarro y Rodrigo tiene asegurada la elección por la circunscripción de Almería.

Segun se afirmaba anoche en el círculo de la izquierda, no son del todo favorables las noticias que reciben de sus distritos bastantes candidatos de su partido, atribuyéndolas á la forma en que se ha hecho la designación.

NOTICIAS GENERALES.

Dice el «Diario de Tarragona»:

«Varios jóvenes de esta ciudad pasaron el domingo último al cementerio y depositaron una preciosa corona de flores en el nicho donde reposan los restos de la desgraciada Carmen Baduell, vilmente asesinada en la madrugada del 1.º del corriente en su casa de la calle de la Unión.

Digna de elogio es la conducta observada por los espresados jóvenes.

—Hemos sabido que los jóvenes escultores don Félix Ribas y don Francisco Boxó, ambos de esta ciudad, con un desprendimiento que les honra, han ofrecido construir gratis la lápida que ha de cerrar el nicho que se destina para depositar el cadáver de la infeliz sirvienta Antonia Beltran.

Al consignarlo en nuestras columnas nos creemos en el deber de felicitar á los citados señores por la prueba que han dado de sus nobles sentimientos y no dudamos que asimismo se lo agradecerá todo el vecindario.

—La suscripción pública á favor de la desgraciada sirvienta Antonia Beltran ascendia ayer á 738' 35 pesetas.»

Un matrimonio parisien está en altas horas de la noche entregado á la dulzura del sueño. De pronto un campanillazo trueno la casa y despierta á los cónyuges, llenándolos de susto.

Poco después entra en la alcoba la doncella de la señora y entrega al marido un despacho telegrafico.

—¡Mamá se ha muerto!—dice la mujer. —No lo creas, hija, eso es imposible—dice el esposo temblando como un azogado, y acto continuo lee en alta voz:

«Los mejores sinápsimos del mundo son los que venden en la farmacia del doctor Fulano.»

Los periódicos de Alicante dan cuenta del terremoto ocurrido en aquella capital en la mañana del jueves.

A las diez y veinticinco minutos un rumor sordo seguido de una fuerte trepidación que duró seis segundos, llevó la alarma á toda la población. El fenómeno que ya se habia anunciado á las cuatro y media de la madrugada, terminó con una dirección de NO. á SE.

La fábrica de tabacos fué teatro de una verdadera desolación. Las mujeres que allí trabajan, sufrieron un pánico horrible y abandonaron precipitadamente el edificio, produciendo gran confusión y los naturales accidentes.

Dentro de la ciudad no ocurrió tampoco desgracia alguna. Los vecinos huyeron de sus casas, quedando agrietadas algunas de éstas.

Como ya anunció el telégrafo, en Altea se sintió el temblor de tierra lo mismo que en Alcoy y Valencia.

GACETILLAS.

E. P. D.—En Granada ha fallecido don Garcerán de Rojas Garbayo, Presidente que ha sido de la Diputación de la Provincia.

Sin baston.—Ha sido dimitido el Alcalde de Adra, nuestro estimado amigo don Francisco Cuenca.

La X.—Vi picando en historia el problema del nombramiento de Gobernador para esta provincia.

Ayer se volvió á afirmar que estaba decidido que D. Emilio Perez Ibañez fuese el agraciado.

Ha sonado tambien el nombre de D. Rosendo García Lopez, que tiene en Madrid muy buenas aldabas á que agarrarse, pero no hay completa unanimidad en los caciques conservadores de la provincia respecto á la conveniencia de investir á D. Rosendo con ese elevado cargo.

Ha fracasado la combinacion Carreras, ex-gobernador de Cuenca.

En resumen: que D. Juan Bautista será ahora Gobernador interino otro par de meses como lo fué en 1881.

Robos.—Por indisposicion de los artistas se han suspendido, por ahora, los robos de las iglesias, pero han comenzado los de las catedrales.

Recientemente han desaparecido los fondos que existían en las cajas de los cabildos de Santiago, Valladolid y Canarias.

Lo que priva.—En Plasencia son esperados para el verano próximo cuarenta frailes, que se establecerán en el convento de Santo Domingo de aquella ciudad.

Estas noticias, las de edificación de plazas de toros y las de dar garrote, son ahora las que mas abundan en las columnas de los periódicos.

En «El Porvenir» de Madrid hallamos una correspondencia de Antequera, en la que despues de consignar que el señor Romero Robledo, en su última visita á la ciudad natal, ha constituido un comité liberal-conservador, del que se nombró presidente, y cuyo objeto es apagar las discordias allí existentes entre conservadores, se hace una relacion detallada de los destinos que el conocido politico acaba de repartir entre sus paisanos, resultando de tanta generosidad:

- un teniente coronel de artillería;
- un director, dos mayores y tres capataces, en establecimientos penales;
- un gobernador civil;
- tres inspectores y un subinspector, en diversos ramos;
- un interventor de Hacienda;
- un comisario de ferro-carriles;
- un teniente fiscal;
- un vice-secretario de Audiencia;
- nueve oficiales de gobierno de provincia;
- y un auxiliar de Gobernación.

Como se vé, no ha salido mal librada la ciudad de Antequera. con el último cambio de situación.

Juicios orales.—Anteayer lunes se verificó en esta Audiencia de lo criminal la vista pública de la causa seguida en el Juzgado de Almería contra Juana García Oña, sobre el delito de hurto. El Ministerio Fiscal representado en dicho acto por D. Plácido Langle, pidió para la procesada la pena de dos meses y un día de arresto mayor, con la indemnización y costas, con que estuvo conforme la defensa, confiada á D. José Granados.

Hoy miércoles será vista ante el mismo Tribunal la causa del mismo Juzgado contra Juan Lupion Payan, sobre disparo de arma de fuego á Juan Madrid Martín. Actuará como Fiscal el Sr. Langle, informando como defensor el Sr. Trujillo.

Cuestión de estancos.—El decreto de la Regencia de 24 de Setiembre de 1874 y el Real Decreto de 3 de Julio de 1876, previenen las circunstancias que deben reunir las personas en favor de quien han de recaer los nombramientos de estancos; asi como se halla tambien prevenido, no puedan estos ser sustituidos mas que en casos de enfermedad ó ausencia legalmente autorizadas.

Se observa y cumple con aquellas superiores disposiciones por lo que respecta á los de esta Provincia y con especialidad á los de la capital?

Creemos que no: pues el estanco de la Puerta de Purchena, el de la calle de Granada, el de las Almadravillas y quizáz algun otro, están desempeñados por personas que no han obtenido nombramiento alguno; los poseedores de la credencial, segun se dice, los traspasan á los que los regentan, por su puesto sin interés de ninguna especie.

Roturaciones arbitrarias.—Dice «El Defensor de Granada»:

«El deslinde, reconocimiento de la propiedad bajo un cánón módico anual a los llevadores de los terrenos de propios y comunes roturados hasta 1.º de Enero de 1880, reivindicando las posteriores, es un asunto de tan alto interés para los ayuntamientos, para sus presupuestos, para el Estado por el aumento de rendimientos de las contribuciones, y de tan recomendable conveniencia para millares de familias, que desearíamos mereciera los honores de ser examinado por el Sr. Romero Robledo, aun cuando fuera de comun acuerdo con los Sres. Ministros de Hacienda y de Fomento, por lo que pueda afectar ó relacionarse con los montes públicos; y así se lo rogamos y suplicamos.

El gorro encarnado.—En Eibar fueron presos uno de estos días tres argelinos, por llevar, como acostumbra ello, gorro encarnado con borla negra. En estos tiempos no se vá á poder audar sino con boina, ó sombrero de feja.

Las cámaras de Austria Hungría acaban de votar una ley concediendo indemnización á los que resulten perjudicados á consecuencia de errores en la administración de justicia, y otra declarando exentos de contribución á los propietarios de casas desahucadas.

Médico.—Ha sido declarado cesante el médico de la Cárcel de Vera D. Bernardo Renoyales reemplazándole D. Antonio Torres con el haber de 2.000 pesetas anuales.

Confirmado.—La Direccion General de Beneficencia y Sanidad ha confirmado á D. Francisco Moreno en el cargo de Médico-Director interino de los baños de Guardia Vieja.

Por el ministerio de Fomento se ha mandado que para sufragar los gastos de secretaría, por la instrucción de expedientes, abonarán los alumnos de estudios privados ó libres, comprendidos en el decreto de 22 de Noviembre de 1883, dos pesetas cincuenta céntimos por cada una de las asignaturas que soliciten aprobar.

En el territorio de esta Audiencia y provincia de Almería, se encuentra vacante la plaza de médico forense del partido de Cuevas de Vera.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes con los documentos que acrediten sus condiciones en el Juzgado de 1.ª instancia del expresado partido, dentro del término de quince días, contados desde la publicación de este anuncio en la «Gaceta de Madrid» en conformidad á lo prescrito en la regla segunda de la orden del Gobierno de 14 de Mayo de 1873.

Caso extraño.—Estos últimos días se ha celebrado la vista ante la audiencia de Valencia, en juicio oral y público, del proceso incoado contra una mujer por hurto de una cadena de oro para reloj.

Aquella mujer habia tenido relaciones con un sugeto, y á consecuencia de ellas un hijo, que fué reconocido por el padre para pagase la lactancia, y él se excusaba. Sobre esto cuestionaban un día en los pórticos del Mercado Nuevo, y ella parece que le arrancó la cadena del reloj que llevaba puesta, y echó á correr. Corrió tras ella el ingrato amante, pero con tal desgracia, que tropezó, cayó, y se lastimó de tal suerte, que falleció al siguiente día.

La mujer retuvo la cadena; algunos parientes del difunto alegan que la habia hurtado, y celebrado el juicio público, el tribunal la ha absuelto.

Los ratones industriales.—Un obrero de Kirkealdy, pequeña ciudad de Escocia, se entretuvo en educar ratones para hilar algodón.

La máquina motriz en la cual les colocó, era una especie de rueda puesta en movimiento por la marcha de los ratones. Observó que cada día su raton andaba de 16 á 18 kilómetros é hilaba un centenar de hilos de algodón. Su alimento, consiste en harina de avena, cuesta al año 7 peniques á lo sumo, y en cambio ejercita un trabajo que vale unos 7 chelines ó sean 8,50 pesetas. Deduciendo el coste del alimento y un ehelin por reparacion de la máquina, queda un beneficio líquido de 3 chelines por cada raton.

Basándose en tales experimentos, un fabricante ha alquilado una casa, donde ha colocado mil ruedecitas movidas por ratones lo que le suministrará un beneficio de 2,500 libras esterlinas, ó sean pesetas 62,500 anuales.

Segun parece, los candidatos ministeriales para diputados á Cortes por la provincia de Málaga son los siguientes, que un colega publica:

- Por la capital, D. Jorge Loring y D. Manuel Casado.
- Por Ronda, D. Lorenzo Borrego.
- Por Estepona y Gaucin, D. Cristóbal Navarro.
- Por Campillos, D. José Alarcon Lujan.
- Por Velez, D. Felix Lomas.
- Por Torróx, D. M. Larios.
- Por Antequera, D. Francisco Romero Robledo.
- Por Archidona, el Sr. Lafuente.

Escala.—El benemérito cuerpo de zapadores-bomberos de Granada, uno de los pocos que están en España mejor montados, vá á adquirir un aparato de gran utilidad, y que es un modelo de salvamento que hoy usa con buen éxito la brigada de bomberos de Londres.

Consiste en una doble escala y manga con

esquinas de cobre, para obrar á una altura de 50 pies ingleses, provisto de una escala plegada y volante para alcanzar á los mas elevados pisos, sujetándose por cada lado con cables de hierro galvanizado. La manga está protegida por tela de cobre, y el todo forma un pequeño volúmen de facil transporte sobre un carril cómodo y ligero.

Traslado al Ayuntamiento de Almería. **Misterios.**—Leemos en un colega: «En Carmona está muy preocupada la opinión con un extraño suceso, del cual nos comunican los siguientes detalles en armonia con la version que circula entre el vecindario.

Segun parece, hace dias se remitió desde Sevilla al jefe de la estación del ferro-carril en aquella localidad una caja; abierta esta, se encontró que contenia un niño, que aun estaba vivo, y una carta en la cual se interresaba á la persona que abriera aquella, cuidara de la existencia de la tierna criatura.

Noticiosa una pobre mujer, empleada en la vía férrea, de que el referido sugeto se negaba á hacerse cargo del niño, se ofreció espontáneamente á prohielo, cuyo rasgo humanitario vió coronado por el mejor éxito.

Llevóse consigo el niño, y cual no seria su sorpresa al encontrarse, al ir á desnudarlo por primera vez, una suma considerable en billetes, que estaban envueltos en las ropas de aquel.

Añádese en Carmona, que actualmente la persona que recibió la caja trata de que le sea devuelto por la mujer el niño, y que se le entregue la expresada cantidad.

Hasta aqui las noticias que se nos comunican, y de cuya exactitud no podemos responder por no constarnos.»

La última pena.—El lunes fué ejecutado en Liverpool un jóven de 17 años por asesinato de un marinero español llamado Nuñez. Sus cómplices fueron cinco, y todos, poco más ó menos, de la misma edad, pero solo éste habia sido condenado á muerte. Desde el cadalso juró que era inocente, y acusó del crimen á otro de los co-acusados, como ya lo habia hecho al serle leida la sentencia.

Cantares.

Ayer tarde fui al campo
A llorar por mi sentir:
Y á un árbol que me escuchaba
Se le secó la raíz.

A orillas del mar me siento,
A voces llamo á quien vno.
Y como no me responde,
Muchas lágrimas derramo.

¡Ay, pobrecito de mi,
Que echo suspiros al aire!
¡Ay, que se los lleva al viento!
Y no me responde nadie!

Ni en Italia, ni en España,
Ni en Francia, ni en Berberia,
Ni en todo lo que el sol baña,
Hay pena como la mia.

La soledad me acompaña,
La música me entristece,
Aborreciendo la vida,
Apeteciendo la muerte.

Todas las penas del mundo
No igualan con esta mia,
Que se me pasa llorando
Toda la flor de mi vida.

Trece meses.—Cartagena 13 de Mayo de 1880. Señores Lanman y Kemp. Muy señores míos: Aprovecho gustoso la ocasion de haber conocido en esta al representante de ustedes para felicitarles, primero por sus excelentes preparaciones de las Pildoras y Zarparrilla de Bristol, y para testificar, despues, el admirable resultado que he obtenido con su uso contra una rebelde enfermedad que me aquejaba desde hace tres meses.

El pasado año, en efecto, y sin causa manifiesta á que poder atribuirlo, empecé por perder el apetito; unióse luego á esto intenso dolor en el estómago, vómitos constantes ocurridos por la noche, cuyos materiales eran los alimentos sin dixerir que durante el día tomaba y en último término constipacion tenaz del vientre. Semejante estado fué agravándose cada día: el enflaquecimiento general y la pérdida de fuerzas, marchaban al unisono con los antedichos trastornos, y llegó el momento que sumido ya en cama por ser materialmente imposible sostenerme en pie, no quedándome, segun frase vulgar, nada mas que piel y huesos y coloreada aquella con tinte amarillento, resolví tomar la nunca bien ponderada Zarparrilla y Pildoras de Bristol despues de agotar todos los recursos á que acudieron algunos médicos á quienes consulté, y (no es exageracion hija de mi estusiasmo), antes de terminar el primer frasco, habia casi por completo desaparecido mi dolencia, coincidiendo con la expulsion de materiales durisimos y multicolores. No tuve necesidad mas que de otro frasco para estar completamente curado, en cuyo estado continúo.

Reciban Vds. esta declaracion como débil testimonio de mi gratitud.

Se ofrece de Vds. afectisimo s. s., José Rodríguez.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía.

SECCION MARITIMA.

Nota de los buques entrados en este puerto el día 17 y los despachados en el mismo.

ENTRADOS.

De Vinaróz, laud Francisco.

DESPACHADOS.

- Para Newcastle, vapor inglés Kate Jortteo
- Para Málaga, laud Jacinto.
- Para Motril, id. Cristo de la Providencia.
- Para Melilla, id. Purísima Concepcion.
- Para Málaga, id. Francisco.

EL GRAN DICCIONARIO DE BARCIA se vende un ejemplar, nuevo, sin entrenar, á la mitad de su precio. En esta imprenta darán razon.

POLVORA

Los señores que en esta provincia solicitan la venta de las acreditadas pólvoras de los Sres. Canals y Compañía de Manresa, pueden dirigirse al armero Don Sebastian Lopez que facilitará los precios y descuentos que aquella fábrica concede á todos sus corresponsales.

INTERESANTE.

En los almacenes de D. Julian Gimenez se venden barriles superiores para uva al precio de 7 reales.

Así mismo cajas á 5 y medio y las de una arroba á 3.

ACUDID

Al Pasaje Colonial de los Sres. Sanchez Coca y C.ª y encontrareis la rica manteca fresca de Hamburgo que acab de recibir, el queso de bola Suizo, clase muy selecta y esquisita sin adulteracion de ninguna especie, así como tambien los dulces secos en tres baños, almibares en latas y en tarritos de cristal en toda clase de frutas y entre ellas el rico frason. Estos dulces están confeccionados por las acreditadas monjas de Santiago de Granada.

Ademas se ha recibido un buen surtido en botellas de vino de los acreditados de Jerez de la Frontera.

Diego Toledo,

5.—Tiendas.—5.

Establecimiento antiguo de Don Mariano H. Fernandez.

Nuevos y extensos surtidos en pasamaneria encages, golas y otras novedades para señoras.

Guantes de cabritilla, seda y de abrigo. La nueva perfumeria de mompelas á la oflor «La Gardenia» extractos para el pañuelo de «Chipre», «Mtscoia» y «Heno».

Todo á precios baratísimos, como igualmente los demás artículos apropios de este Establecimiento.

VISITADLO Y OS CONVENCEREIS.

5.—Tiendas.—5.

SASTRERIA Y CAMISERIA

DE

J. QUIÑONES,

19.—Real.—19

Gusto. Prontitud. Economía

SUBASTA.

El día 20 del corriente mes, á las dos de su tarde, tendrá lugar en la redaccion de este periódico, la de los minerales pertenecientes á el partido de la mina «Venus Amante» correspondientes á la presente varada.

Almería 12 de Marzo de 1884.—El presidente, *Rafa l. Martínez.*

SUBASTA.

El día veinte del corriente á las tres de su tarde se subastará en casa del que suscribe calle de Trajano núm. 6. el 44 por ciento de los minerales de la mina «Venus Amante» correspondientes á la presente varada.—Almería 13 Marzo 1884.—*Luis Terriza en L. quidacion.*

ACADEMIA PREPARATORIA

para carreras especiales dirigida por el ingeniero de Montes D. Segundo Cuesta y los de minas D. Domingo Gimenez y Don Pedro Bianchi.

Plaza de Santo Domingo 11.

A los mineros.

Dirigirs á D. José Salvador Andrés, en el pueblo de Bentarique, para dinamitas superiores, cápsulas, mechas ó cefres de cordón é impermeables y pólvoras de todas clases.

APARATOS ELECTRICOS.

Ildefonso Sierra.

PROVEEDOR DE LA REAL CASA.

Especialidad en electro-medicinales campanillas eléctricas, teléfonos y Pararrayos. Material para líneas telegráficas telefónicas.

Instalacion de gabinetes de física. Lobo 8 duplicado.—Madrid.

Parador de la Trinidad,

Estando para concluir el arriendo de ese hermoso edificio, situado en la calle de los Pescadores, junto á la Puerta del Mar, se admiten proposiciones en la casa núm. de la calle de Torres.

A las cómodas y numerosas habitaciones se unen cochera y cuadras estensas y ventiduras.

MOLINOS DE VIENTO

automáticos Americanos

de A. J. Corcoran.

Para elevar aguas y toda clase de industrias, el mas perfeccionado hasta el día.

Almacen de ferreteria, bombas para uso doméstico, hierros para labranza y minas, aceros de todas clases, herramientas para artes y oficios, y cajas para guardar caudales.

ANTECEDENTES Y PRECIOS

FRANCISCO SANCHEZ

Calle de Granada 45, Almería.

Para la próxima Cuaresma.

Se ha recibido en el Establecimiento de Juan Gallurt Albacete, el rico Bacalao Escocia como igualmente Inglés, Labrador y Noruego, sin espinas ni pellejo. Tambien hay lentejas blancas, Garbanzas de Alfarnate y Habichuelas del Pinet.

LA TAPIOCA DE LAS FAMILIAS

DE LA

COMPANIA COLONIAL.

Preparada con el mayor esmero y exenta de féculas estrañas, es una sopa excelente al par que económica toda vez que se sacan de una cajita que cuesta 35 céntimos de peseta diez raciones resultando á 3 1/2 céntimos de peseta la racion.

Preparacion.

Echar para cada racion una cucharada de Tapioca, en forma de rocío, en el caldo hirviendo, y menearlo suavemente para que no cuaje la Tapioca.

Bastan diez minutos para cocerla. Se vende en el Establecimiento de Juan Gallurt Albacete.



NON PLUS ULTRA. MOLINOS DE VIENTO HALLADAY para elevacion de aguas.

Sus precios económicos, la bondad de sus sencillos mecanismos, é incomparable resistencia á los vientos, por fuertes que estos sean, los hacen tan escelentes, que no admiten ninguna clase de competencia por su incontestable utilidad y bariatura.

Para mas antecedentes

DIRIGIRSE A

FRANCISCO GUILLEN MONTILLA,

Real 19.—ALMERIA.

LA PALMA CATALANA.

Para la próxima festividad de san José toda persona que me honre con su presencia hallará un inmenso surtido de Ramilletes en preciosos caprichos y fuentes de todas clases donde poder elegir de mayor calidad y precios equitativos como tengo acreditado.

La fama que goza este establecimiento en este artista, bien sabido es del público y para mejor perfeccion acabo de recibir alegorias y preciosos adornos muy caprichosos.

ALMERIA.

Imprenta de LA CRONICA MERIDIONAL.

DIARIO DE AVISOS.

PILDORAS DE BRISTOL.



Regulan todos los desarreglos biliosos, curan con certeza todas las enfermedades de

EL ESTÓMAGO Y EL HÍGADO,

y son extremadamente fáciles de tomarse, por razón de su gusto y aspecto agradables. No contienen mercurio ni sustancia mineral alguna.

Pruébenlas, y recuérense con ellas la salud perdida.

De venta en todas las Boticas y Droguerías.

Agencia general en España para la venta al por mayor, Sres Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

VAPORES CORREOS.

DE LA

Compañía Trasatlántica.

Servicio para Puerto-Rico, Habana y Veracruz.

Servicio para Venezuela, Colombia y Pacífico.

Los vapores que salen los días 15 de Barcelona y 10 de Cádiz admiten carga y pasaje para las PALMAS (Gran Canaria) y VERACRUZ.

Los que salen los días 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, y los que salen el 20 de Santander y el 21 de Coruña, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañía Trasatlántica, en comunicación con el ferrocarril de Panamá y líneas de vapores del Pacífico, toman pasaje y carga a flete corrido para los siguientes puntos:

Litoral de Puerto Rico.—San Juan de Puerto Rico, Aguadilla, Mayagüez, y Ponce.

Litoral de Cuba.—Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitás.

América Central.—La Guaira, Puerto Cabello, Sabanilla, Cartagena, Colon y todos los principales puertos del Pacífico, como Punta Armas, San Juan de Sur, San José de Guatemala, Champerico, Salina Cruz.

Norte del Pacífico.—Todos los puertos principales desde Panamá a California como Acapulco, Manzanillo, Matanzas y San Francisco de California.

Sur del Pacífico.—Todos los puertos principales desde Panamá a Valparaíso como Buena Ventura, Guayaquil, Payao, Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Valparaíso.

Rebajas a familias.—Precios convencionales por aposentos de lujo.—Rebaja por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de tercera clase para Habana, Puerto Rico y sus litorales, 35 duros.—De tercera preferente con mas comodidad y pesos 50 para Puerto Rico y 60 peso para Habana.

Para mas detalles pueden dirigirse a los Sres M. Ruiz Reyes é hijo

JARABE H. FLON

LENITIVO-PECTORAL

Es el específico usual hace medio siglo contra los **costipados** y las inflamaciones de los **bronquios** que tienen una causa nerviosa. Paris, 28, rue Taitbout y rue des Archives, 49. No olvidar que cada frasco de 2^o y 5^o lleva la firma **FLON**

En Almería: Gomez Talavera.

LAS ARTES

Calle de Granada número 9

Estenso surtido de camas de hierro inglesas, y batería de cocina. Telas metálicas cerrajería, y herramientas.

CEMENTO PORTLAND

Para solado de todas habitaciones, pavimento y aceras. Dirigirse calle de Mércia núm. 8.

ASMA

CATARRO, OPRESION, TOS PALPITACIONES, y todas las afecciones de las vias respiratorias, se calman inmediatamente y se curan usando los **TUBOS LEVASSEUR**.

Farmacia LEVASSEUR, 23, rue de la Monnaie, en Paris. — Madrid: Agencia franco-española, Sordo, 24. En Almería, Gomez Talavera

NEURALGIAS

JAQUECAS, DOLORES, DE ESTOMAGO y todas las afecciones nerviosas, se curan inmediatamente con las **PILDORAS ANTI-NEURALGICAS** del Dr. CRONIER.

CROMÚRGICA DEL CABELLO

Tintura progresiva para el cabello y la barba de rápidos y seguros efectos.

Seis u ocho aplicaciones, á lo más, son suficientes, para que el pelo recobra su primitivo y natural color, que tan lo suave, flexible y lustroso: no queda por lo tanto rigidez ni aspereza, y el cuero cabelludo, no solamente nonse daña lo más mínimo, con el uso de la **CROMÚRGICA**, sino, que por el contrario, hace desaparecer las caspas y erupciones he pélicas, que son las mas veces las principales causas de las calvicies prematuras.

La «Cromúrgica» principal elemento de la composición de la **Cromúrgica** esta al pelo tébil ó enfermo (canas) elementos orgánicos necesarios para que aquir-ra la salud y robustez perdidas: por esta razon, no debe considerarse á la **Cromúrgica** como una tintura de efectos puramente químicos ó mecánicos, sino, como la aplicación de un medicamento heroico á las partes enfermas.

No es necesario para el uso de la **Cromúrgica**, desengrasar, lavar, ni preparar el pelo antes ni despues de su aplicación, pudiendo usarse sin inconveniente alguno, los aceites, brillantinas y pomadas de olor.

Después de seco el pelo, no mancha la ropa ni la piel, y puede igualmente lavarse y hume lecerse, sin que por esto pierda el color ni produzca la mas leve mancha al limpiarse.

Todas estas circunstancias, no las ha reunido hasta ahora ningun cosmético bien pronto se reconocen las grandes ventajas de la **Cromúrgica**.

Depósito Central, D. José Perez Cortina, Corredera 54. —LORCA.

En Almería, botica de Santo Domingo de D. J. Vivas Perez, y en la de la Sra. Viuda de D. Antonio Vivas, Tiendas

A. BAD Y FERNANDEZ

Plaza de Bermudez, junto al Rostrico

En este acreditado establecimiento se acaba de recibir un gran surtido completo de perfumeria de Coudray en jabones, colonias, esencias, extractos de la acreditada fábrica de la sociadad Higiénica de Paris.

Tambien han recibido una nueva colección de Lámparas de suspensión, sobre mesa y brazos para pared, en bronce.

Además encontrarán sus favorecedores surtido general de quincalla y ferreteria á precios sumamente económicos.

ESTABLECIMIENTO

de quincalla y papeleria GERONIMO RAMIREZ

calle de las Tiendas núm. 35.

Acaba de recibir un estenso surtido de paraguas de seda y de satén; colecciones preciosas en agremanes, flecos marabú, adornos de pasamaneria, cintas de terciopelo, tiras bordadas, blondas y golas blancas y cremas para señoras. Completo surtido en carteras y petacas de piel Rusia y Australia para caballeros.

Se ha recibido además en dicho Establecimiento una gran remesa de lámparas y quinqués de cuantas clases pueda desearse tanto de lo mas inferior como de lo mas superior. Armas de fuego de todas clases y sistemas y artículos de caza. Libros en blanco y rayados para el comercio, sobres y papeles de todas clases. Estuches de matemáticas y objetos de dibujo todo á precios muy baratos como lo tiene acreditado.

EL VALENCIANO

Puerta de Purchena.

TIENDA DEL GLOBO.

En este establecimiento, sito en la calle de las Tiendas, frente á la plaza de Bermudez, hay á la venta un magnífico surtido de loza y cristal. Tambien hay un gran surtido de calzado, de todas clases, para caballeros, señoras y niños, y á precios muy económicos.

TOMAS TERRIZA GOMEZ

Martin 16.

Recomienda al publico la grasa para limpiar dorados que tan buenos resultados está dando.

Además he recibido todos los artículos de verano en salones costores gomas metes.

BAJO LA DIRECCION DE D. LAUREANO Campa, sigue abierta en la calle de la Fuente núm. 2, la clase de música para solfeo y piano para las señoritas de corta edad expresamente, siendo los honorarios 30 reales al mes.

Tambien hay otra clase de 6 á 8 de la noche para los caballeros que quieran estudiar piano, canto y violin.

Sigue dando lecciones á domicilio, de canto y piano.

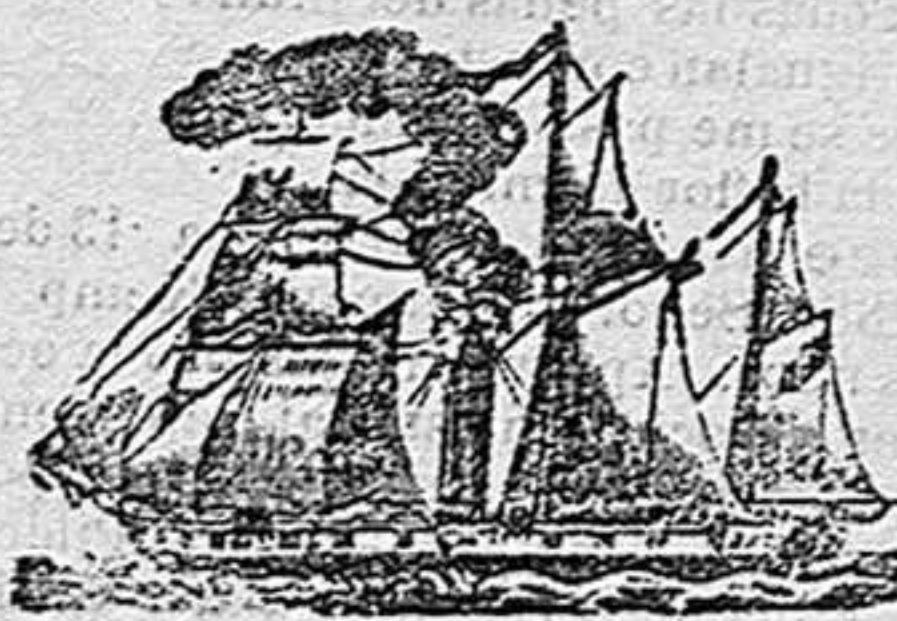
Calle de la Fuente número 2.



En Almería: Gomez Talavera:

Servicio regular semana!

EN DIA FIJO PARA ORAN.



El nuevo y magnifico vapor

Correo de Alicante,

Hegará todos los miércoles y saldrá los viernes para Orán, admitiendo carga y pasajeros para dicho punto.

Se despacha por los Sres. Villalobos hermanos, Plaza de Bermudez, núm. 3.

MADERAS.

En los almacenes de D. Francisco Gimenez se han recibido dos cargos de tablonés que se venden á los precios siguientes. Tablon de flandas de 5 varas á 16 reales. Tablazon de 5 en tablon á 18 reales las 5 varas.

Alfargias de 4 1/2 varas á 7 1/2 reales. Hay además un gran surtido de tablonés en todos los largos de las clases mas superiores y serrado á máquina á precios muy económicos pudiendo servir los encargos con prontitud.

SAN ANTONIO.

NEVA FABRICA DE CHOCOLATES DE FRANCISCO ORTEGA.

Calle de Granada núm. 54.

Para su elaboración se emplean los mejores productos conocidos hasta hoy.

Se elaboran chocolates muy superiores de 3, 3 y medio, 4, 4 y medio, 5, 6, 7, 8, 10, 12, 16, y 20 rs libra.

Se concede plazos al por mayor con importantes descuentos. Expedición á todos puntos.

SERVICIO DE VAPORES

ENTRE

ALMERIA Y ORAN.



El nuevo y magnifico vapor español

ANDALUZ.

Llegará todos los Mártes de Orán. Saliendo todos los Viérnes para el mismo punto.

Se despacha por los señores M. Ruiz Reyes é hijo, calle de Bilbao, núm. 5.

AL PUBLICO.

La única casa que puede ofrecer al comprador segura y sólida garantía por su inmenso crédito, por su creciente fabricación, por su venta mayor cada año, y por tener establecimiento en todas las poblaciones importantes de España, y del extranjero.

La única casa que dispone de numeroso inteligente personal para atender á cualquier duda ó cualquiera reclamación del comprador en su propio domicilio y sea el que fuere el punto de su residencia.

La única casa que en todos surtidos de agujas y piezas sueltas para las máquinas legítimas «Singer», firme garantía á los compradores de que «nunca han de tener» como acontece con las de otros fabricantes.

La única casa que no hace de las composuras de las máquinas un nuevo negocio y un censo á cargo de los candidos compradores;

La única casa que facilita al comprador el pago paulatino de su máquina, aunque durante el pago cambie aquel de población de residencia;

La única casa cuyo género ha sido imitado por mas de cien fabricantes sin reputación en el mercado, que para vender sus defectuosas é inútiles máquinas tienen que esculparlas con el nombre «Singer», sorprendiendo la buena fé del comprador;

La única cuya venta, por si sola, «asciende á mas que la obtienen todos los demás fabricantes juntos»;

La única casa que ha obtenido oficialmente en España por infinitos Ayuntamientos y Diputaciones provinciales la autorización de vender las máquinas «Singer» á las escuelas de niñas «con destino á la enseñanza»;

La única casa que ha obtenido los primeros premios en cuantas exposiciones ha concurrido.

Fijese el público

en los datos que quedan expuestos y antes de comprar visite los establecimientos de

La Compañía Fabril SINGER.

10 REALES SEMANALES.

¡Palabras textuales!

SE ADQUIERE CUALQUIER MODELO

DE TAN RENOMBRADAS MÁQUINAS.

Honrosa medalla obtenida en la Exposición de Labores de la mujer.—Málaga 1880.

ALMERIA,

G. PRINCIPE ALFONSO, G.

MADERAS.

En la calle del Puerto de esta Ciudad, junto á la Aduana Nacional, se expende Madera superior perfectamente seca, de pino rojo y abeto.—Luis Terri a, en liq.

EL VALENCIANO.

Calle de las Tiendas, número 1, al lado del establecimiento de D. Francisco Felices

Loza, cristal, papel para empapelar. Gran surtido en calzado. Sigue vendiendo barato como siempre,